

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10753 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 125/11, referente al concursado Sendalbo, S.L., se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 2 de mayo, a las 12:00 horas.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derechos de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Santander, 7 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120015705-1